



Universidad de
Nariño

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

ACTA DE REUNIÓN

Código: SGC-FR-01

Página: 1 de 2

Versión: 3

Vigente a partir de:
24/08/2010

Acta No. 003

Tipo de reunión:	Ordinaria:		Extraordinaria:		Obligatoria:		
Proceso:	ELECCION REPRESENTANTE PROFESORAL ANTE EL H. CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.			Fecha reunión	Día	Mes	Año
Comité:	COMITÉ ELECTORAL				10	04	2026
Hora de inicio:	9: 30 a.m.			Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar:	SALA ZOOM				13	04	2026

ASISTENTES

N°	Nombre	Cargo	Dependencia
1	LUIS OBEYMAR ESTRADA	Presidente – delegado Vr. Académico	Comité Electoral
2	CARLOS ANDRÉS ORBES	Presidente	Consejo Superior Estudiantil
3	IDELFONSO BURBANO FAJARDO	Delegado de la Rectoría entre los jefes de dependencia no docente	Director de la Biblioteca Luis Santander Benavides.
4	KARINA SOFÍA BENAVIDES	Directora de Instrucción Disciplinaria	Instrucción Disciplinaria
5	OSCAR BASANTE	Delegado de la dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado	Dirección TIC
6	PILAR LONDOÑO MARTÍNEZ	Secretaria	Secretaría General

Orden del día

N°	Temática	Responsable
1	1. Llamado de lista y verificación del quorum 2. Revisión requisitos candidatos inscritos 3. Proposiciones y varios	COMITÉ ELECTORAL

N°	DESARROLLO REUNION
-----------	---------------------------

SIGC - "ENTREGAMOS FUTURO CON CALIDAD"

E-mail: sigcudenar@udenar.edu.co - <http://akane.udenar.edu.co/siweb/calidadudenar/>



Universidad de
Nariño

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

ACTA DE REUNIÓN

Código: SGC-FR-01

Página: 1 de 2

Versión: 3

Vigente a partir de:
24/08/2010

El presidente del Comité saluda a los asistentes y les da la bienvenida a la reunión. En seguida se da inicio al primer punto del orden del día. Una vez verificado el quorum reglamentario se procede al punto 2º. correspondiente a la revisión de requisitos de los candidatos.

Se dispone por parte del Comité realizar una lista de chequeo con el fin de confirmar cada uno de los criterios solicitados para cada cargo y confrontar con las constancias expedidas por Recursos Humanos.

Una vez aclarada esta situación, se procede a la revisión de los requisitos establecidos en el Estatuto General, a saber: *"Para ser Representante Profesoral ante el Consejo Superior el docente debe estar vinculado a la Universidad de Nariño, escalafonado con una antigüedad no inferior a cinco años y no ocupar cargos administrativos en la institución"*.

El resultado de la revisión de requisitos se resume de la siguiente manera:

CANDIDATOS INSCRITOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE PROFESORAL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE DEL DOCENTE	CÉDULA	ADSCRITO A:	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	Cumple con todos los requisitos
IGNACIO PRIMITIVO GARCÉS	70.048.086	Dpto. de Economía	8:11 a.m .09/03/26	SI
WILLIAM BALLESTEROS POSSÚ	16701239	Dpto. de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales	9:51 a.m .09/03/26	SI
JESÚS ANDRÉS VELASQUEZ SÁNCHEZ	5206577	Dpto. de Geografía	11:49 a.m .09/03/26	SI

CONCLUSIONES GENERALES:

Los candidatos inscritos cumplen con los requisitos establecidos en el Estatuto General para acceder a la representación profesoral ante el Consejo superior Universitario.

3 **Proposiciones y varios:**

Se aclara que las inscripciones se llevaron a cabo de manera presencial, atendiendo las directrices del plan de contingencia, en tanto que se presentó inconvenientes desde Microsoft, sobre el uso del correo institucional.

Se acuerda llevar a cabo la sesión con los candidatos y medios de comunicación, tanto para el sorteo de tarjetón, como la organización de los foros programáticos.

Se da por terminada la reunión y se firma el acta siendo las 10:00 a.m.


LUIS OBEYMAR ESTRADA

Presidente Comité


GLORIA DEL PILAR LONDOÑO MARTÍNEZ
Secretaria Comité

SIGC - "ENTREGAMOS FUTURO CON CALIDAD"

E-mail: sigcudenar@udenar.edu.co - <http://akane.udenar.edu.co/siweb/calidadudenar/>